

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESOLUCION NRO 858

VIEDMA, 20 de diciembre de 2012.-

-----VISTO: el expediente N° SS-12-0128, caratulado: "SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/LLAMADO A CONCURSO CARGOS SECRETARIOS LETRADOS JUZGADOS DE PAZ", y

CONSIDERANDO:

-----Que por Resolución nro. 546/12-STJ, se llamó a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Secretario Letrado con categoría de Oficial Mayor y funciones en el Juzgado de Paz de Viedma.

-----Que la resolución de llamado a concurso estableció un sistema de evaluación a cargo de un Comité Evaluador, como así también una entrevista personal de los postulantes con los Jueces del Superior Tribunal de Justicia.

-----Que a la fecha se encuentran cumplidas las instancias de evaluación del Comité Evaluador conforme Acta suscripta por los integrantes designados por Res. 652/12 (fs. 142-143) y entrevista con los Jueces del STJ, Dres. Víctor Hugo Soderó Nievas en su carácter de Presidente del Cuerpo y los Dres. Enrique J. Mansilla y Sergio M. Barotto (fs. 157-163).

-----Que a fojas 16, el Administrador General informa que existe partida presupuestaria para cubrir el cargo de referencia.

-----Que según el orden de mérito final establecido en acta de fecha 04 de diciembre de 2012, corresponde designar a quien ocupa el primer lugar, Dr. PABLO BARRERA en el cargo de Secretario Letrado con categoría de Oficial Mayor y funciones en el Juzgado de Paz de Viedma.

-----Que el postulante aprobó oportunamente el examen psicofísico correspondiente conforme información suministrada por el área de Recursos Humanos (fs.204).

-----Por ello, en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

-----1ero.- DESIGNAR al Dr. PABLO BARRERA DNI N° 29.760.693, en el cargo de Secretario Letrado con categoría de Oficial Mayor y funciones en el Juzgado de Paz de Viedma.

-----2do.- El profesional designado, prestará juramento de ley ante el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, el día 28/12/12.

-----3ro. Registrar, comunicar, tomar y oportunamente archivar.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.
LOZADA - Secretario Subrogante de Superintendencia STJ.